

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****12231** *TÉRMICA AFAP, S.A.*

Ampliación y reducción del capital social.

En la Junta general ordinaria y extraordinaria de TÉRMICA AFAP, S.A., celebrada en primera convocatoria en Villacañas (Toledo), el día 30 de junio de 2014, se tomaron, entre otros, los acuerdos de reducir el capital social en un importe de 1.955.691,52 euros, y de ampliarlo en un importe de hasta 11.297.637,66 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 469.561 nuevas acciones nominativas, de 24,06 euros de valor nominal cada una, de forma que el capital pudiera situarse en la cifra de 14.072.044,38 euros.

Transcurrido el plazo de un mes que se dio a los accionistas en la mencionada Junta para que pudieran llevar a cabo la suscripción y simultáneo desembolso de las acciones que les correspondían, ninguno de ellos ha acudido a la ampliación del capital social, por lo que ésta, según acuerdo adoptado en Consejo de Administración celebrado el 26 de septiembre de 2014, ha quedado sin efecto, de lo que se da cuenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital. Dado que el contravalor de la ampliación de capital consiste en la compensación de créditos de los accionistas frente a la Sociedad, y al haber quedado sin efecto la misma, los mencionados créditos mantienen su condición de tales, sin que proceda efectuar ninguna otra restitución a los accionistas.

Asimismo, el acuerdo de reducción del capital social ha quedado anulado y sin efecto, en virtud de acuerdo adoptado a tal efecto en la Junta general extraordinaria celebrada con fecha 18 de noviembre de 2014, por lo que el valor nominal del capital social se mantiene en la cifra de 4.730.098,24 euros.

Villacañas (Toledo), 21 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, SODICAMAN, representada por don Luis Tejada Fernández.

ID: A140059117-1